

DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
Procesos selectivos
Expediente 7518/2019

ANUNCIO:

Nombramiento de asesora para la prueba de valenciano

Por Decreto de Alcaldía 2021-0204, de fecha 28-01-21, se ha resuelto nombrar nueva asesora para la prueba de valenciano del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de Servicios Múltiples, con la redacción que sigue a continuación:

“En referencia al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de Servicios Múltiples, encuadrada en el Grupo AGP, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Peón, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 186, de fecha 25 de septiembre de 2020 se publicó el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as y se pasó a nombrar a los miembros del Órgano Técnico de Selección, así como a la asesora que se encargaría de la prueba de valenciano.

Resultando que en el citado proceso selectivo se nombró como asesora para la prueba de valenciano a Tremedal Eugenia Ortíz Soriano, profesora de valenciano de la EPA del Ayuntamiento de Alfàfar, debido a que la plaza de Técnica de la oficina de promoción de valenciano no estaba ocupada en ese momento.

Visto que por decreto del Alcalde nº 2021-0027 de fecha 11 de enero de 2021, se nombró a María Dolors Munar Ara funcionaria de carrera, Técnica de la oficina de promoción del valenciano, tomando posesión de su cargo el 18 de enero de 2021.

Por todo cuanto antecede y vistas las atribuciones que me concede la legislación vigente en materia de régimen local, he resuelto:

PRIMERO.- Nombrar como asesora del órgano técnico de selección del proceso selectivo de una plaza de Peón de Servicios Múltiples a María Dolors Munar Ara, Técnica de la oficina de promoción del valenciano, en sustitución de Tremedal Eugenia Ortíz Soriano.

SEGUNDO.- Que se publique anuncio de esta resolución en el Tablón de anuncios y en la web municipal.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Personal y a los miembros del Órgano Técnico de Selección.”

En Alfàfar. Documento firmado electrónicamente.

